

## Comunicado de ALBENIZ

### Cese en España de las actividades no esenciales en el marco del Estado de Alarma por el Covid-19

Estimados Clientes,

Tras la publicación en el BOE del Real Decreto 10/2020 del 29 de marzo por el que el Gobierno limita las actividades empresariales hasta el día 9 de abril para detener la propagación de la pandemia, queremos informarles de lo siguiente:

Nuestras dos empresas, EDUARDO ALBENIZ S.A.U. y ALBENIZ ETIQUETAJE INDUSTRIAL S.L.U., tienen **actividades consideradas esenciales** porque muchos de nuestros clientes son empresas fabricantes de alimentos, medicamentos y otros sectores considerados críticos. Por ello, **NO nos vemos afectados por la paralización de la actividad que impone el citado Real Decreto**, se nos permite seguir trabajando con normalidad y así lo estamos haciendo.

En ALBENIZ estamos trabajando a pleno rendimiento, adoptando las medidas de prevención prescritas por las autoridades sanitarias para evitar los contagios y minimizar el riesgo para nuestras operaciones y con parte del personal tele-trabajando de manera muy eficaz.

Esperamos que nuestra colaboración en la continuidad de las actividades esenciales del país contribuya a que se supere esta crisis de la mejor manera posible.

Pueden contar, como siempre, con nuestra mejor disposición para colaborar con Uds. y para ayudarles a salir de esta situación en las mejores condiciones.

Gracias por su confianza.



Fdo: Fco. Javier Téllez

Director General

En Pamplona, 29 de Marzo de 2020